

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del año 2023.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 10-23.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 23 del mes de mayo del año 2023, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **Ambioris González, Presidente y Vice presidente; Jaryzqui Izquierdo, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espaillat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; Max Jasmani Castro por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP); Giokapel Arias Zapata y Yuderka Castellanos por el Bloque Independiente. Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:41 P.M.**

No Asistieron los Regidores:

Amelia Núñez (PLD), Alberto Hernández (PRM), Anllely de León (PRM), Deysi Díaz (PRM), Elsa Gonell (PRM), María Magdalena Rodríguez (PRM), María Teresa Frías (PRM), Mayra Alonzo (PRM), Pedro Gómez (PRM), María Ramona Peralta (FP), Yuderka Castellanos, Bloque Independiente, (Justicia Social).

-EL regidor presidente **Ambioris González**, siendo las 3:41 P.M. de la tarde de fecha 23 de mayo del año 2023, queda abierta la Sesión Ordinaria.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS 3:41 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
 - Junta de vecinos del Distrito 2
 - Junta de vecinos del sector Embrujo III
 - Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial
7. INFORMES DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).

-El regidor presidente, Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 23 de mayo del año 2023, leída por el Secretario del Concejo, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente, Ambioris González, quiero agregar un punto que fue consensado en la reunión de los voceros, es para que en el mismo punto en el que hablan las juntas de vecinos, se les otorgue un turno a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial. Ellos hacen un buen desempeño en beneficio del país y del mundo, por eso ahorita vamos a solicitar que pueda ser presentado un audiovisual.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

No hubo.

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. ERICK RAFAEL RODRIGUEZ SANTANA, solar municipal No. 28, de la manzana municipal No. 32, con un área superficial de 62.77 M2, ubicado en calle 20, entre calle 5 y calle 11, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con casa de blocks, techo de zinc, piso de cemento, 1 nivel. CJ. 108-2023.
2. JOSE LUIS CABRERA LOPEZ, solar municipal No. 41 y 52 REF. 41, de la manzana municipal No. 119-3, con un área superficial de 146.52 M2, ubicado entre calle Proyecto 2 y calle Proyecto 3, del sector Los Cerritos, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con 2 casas: 1 de blocks, hormigón en construcción y una de madera, zinc y piso de cemento pulido. CJ. 441-2022.



3. FRANCISCA ANTONIA CAPELLAN y COMPARTES, solar municipal No. 16, de la manzana municipal No. 1, con un área superficial de 110.41 M2, ubicado calle Mama Tingo, entre calle 1 y calle 10, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con casa de blocks y zinc, piso de cemento pulido, 1 nivel. CJ. 107-2023.



PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 98-A-1-F, de la Manzana Municipal No. 2, con un área de 269.18 Mt² ubicado en la calle Proyecto, próximo a Ave. 27 de Febrero, del Sector Cerros de Gurabo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 30900 de fecha (16) de enero del 2001 formulado por FLORA VASQUEZ, a favor de PEDRO REGALADO TAVERAS GRULLON y RAFAEL ANTONIO TAVERAS GRULLON. CJ. 091-2023. ENVIADO A COMISION DE CATASTRO.
2. Solar Municipal No. 30, de la Manzana Municipal No. 119-5, con un área de 108.60 Mt² ubicado en la calle Proyecto 10, próximo a calle Proyecto 8, del Sector Los Cerritos, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26945 de fecha (10) de junio del 1994 formulado por RAFAEL ANTONIO PEÑA, continuador jurídico de la señora ANA MERCEDES PEÑA DOMINGUEZ, a favor de HIPOLITO ANTONIO BEATO ESTRELLA y LILIANA MERCEDES CARABALLO UREÑA DE BEATO. CJ. 060-2023.
3. Solar Municipal No. 16, de la Manzana Municipal No. 1-A, con un área de 336.60 Mt² ubicado en la Ave. 3era, esquina peatón 1, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 40340 de fecha (02) de junio del 2016 formulado por HENRRY ANTONIO RODRIGUEZ VALENZUELA y ANA VICTORIA COLLADO LOPEZ, a favor de RUBEN DARIO BAEZ TORRES y MILAGROS CIRIACO DE BAEZ. CJ. 094-2023.
4. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 37, con un área de 171.09 Mt² ubicado en la calle Pedro Infante, esquina calle Bombo Ramos, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24564 de fecha (03) de abril del 1992 formulado por ROSA EMILIA FIRPO ZENON, a favor de BLAS EUCLIDES TAVERAS MORRILLO. CJ. 091-2023.



PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 32, de la Manzana Municipal No. 60, con un área de 89.20 Mt² ubicado en la calle 2, esquina calle 8, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38815 de fecha (29) de mayo del 2014, formulado por LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CLASE a favor de MERCEDES ALTAGRACIA VASQUEZ MATA y EDUARDO RODRIGUEZ. CJ. 079-2023.
2. Solar Municipal No. 48, de la Manzana Municipal No. 1-B, con un área de 98.60 Mt² ubicado en la calle 22, esquina calle 27, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37037 de fecha (23) de octubre del 2006, formulado por PERSIO ANTONIO PERALTA PERALTA a favor de ELVA IRIS MARTINEZ ESPINAL. CJ. 072-2023.
3. Solar Municipal No. 22, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 83.25 Mt² ubicado en la calle Raúl Sterling, entre calle Máximo Gómez y calle proyecto 1, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38808 de fecha (17) de julio del 2014, formulado por YRENIA LORA SANTIAGO y RAMON ANTONIO MOLINA MERCEDES a favor de SUSANA UREÑA LORA y DANIA OSORIA LORA. CJ. 066-2023.
4. Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. 9, con un área de 129.99 Mt² ubicado en la calle José Martí, entre calle Onelio Espaillat y calle Jesús Diplan, del Sector Ensanche Conani, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25244 de fecha (13) de noviembre del 1992, formulado por GILBERTO CASIANO TAVAREZ VELASQUEZ a favor de NELSY ALTAGRACIA ROSARIO BONILLA. CJ. 080-2023.
5. Solar Municipal No. 7, de la Manzana Municipal No. 17, con un área de 70.87 Mt² ubicado en la calle 13, entre Ave. Guaroa y calle 28, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37989 de fecha (01) de agosto del 2008, formulado por AIDA MALTA MIGUELINA CESPEDES GARCIA y FELIPE RUBEN HERNANDEZ a favor de LUIS EDUARDO GENAO DIAZ. CJ. 070-2023.
6. Solar Municipal No. 15, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 213.60 Mt² ubicado en la calle Penetración, próximo a Ave. Circunvalación, del Sector Marilópez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36273 de fecha (16) de marzo del 2005, formulado por FERNANDO ARTURO BRITO MARTEN a favor de SAMUEL VALENTE. CJ. 106-2023. **ENVIADO A COMISION DE CATASTRO.**
7. Solar Municipal No. 10, de la Manzana Municipal No. 11, con un área de 148.82 Mt² ubicado en la calle 15, entre calle Teo Cruz y calle Santa Lucia, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento



No. 40181 de fecha (18) de abril del 2016, formulado por WILTON MIGUEL MOYA y MARIA MILAGROS LAUREANO SANTIAGO a favor de CARMEN YVELISE ARACENA. CJ. 085-2023.

8. Solar Municipal No. 17, 18 y 19 ref. 17, de la Manzana Municipal No. 18, con un área de 200.48 Mt² ubicado en la calle 13, entre calle 28 y Ave. Guaroa, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26129 de fecha (04) de octubre del 1993, formulado por AGUEDA ANTONIA NUÑEZ a favor de EDDY ANTONIO BAEZ UREÑA. CJ. 110-2023.
9. Solar Municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 431.67 Mt² ubicado en la calle B, entre calle A y Peatón A, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26552 de fecha (21) de febrero del 1994, formulado por MARITZA ISABEL RODRIGUEZ DIAZ a favor de SANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. CJ. 083-2023. **ENVIADO A COMISION DE CATASTRO.**
10. Solar Municipal No. 11, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 103.45 Mt² ubicado en la calle 2, entre calle Generoso Díaz y calle 6, del Sector Fernández Domínguez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 31883 de fecha (05) de octubre del 1999, formulado por FRANCISCA VARGAS SENA DE ROSARIO a favor de NOLBERTO ANTONIO PAULINO ESTRELLA y SANDY MARIBEL FERNANDEZ SOLANO. CJ. 499-2022.
11. Solar Municipal No. 463-A, de la Manzana Municipal No. 23-BIS, con un área de 70.05 Mt² ubicado en la calle Enriquillo, esquina calle Bogaert, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 27736 de fecha (03) de febrero del 1995, formulado por EUGENIA ALMENGOCABRERA DE GARCIA a favor de MARIO JOSE GARCIA y PLACIDA RAMONA ESPINAL REYES. CJ. 112-2023
12. Solar Municipal No. 287-A-12, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 183.04 Mt² ubicado en la calle interior-B, próximo a calle Penetración, del Sector Rincón Largo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26888 de fecha (03) de junio del 1994, formulado por NANCY CELESTE AZCONA PEÑA a favor de JOSE RAMON GOMEZ DIAZ. CJ. 081-2023.
13. Solar Municipal No. 565, de la Manzana Municipal No. 27, con un área de 127.17 Mt² ubicado en la calle Juan Isidro Pérez, entre calle Francisco A. González y calle 17 de Abril, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 00659 de fecha (25) de mayo del 1935, formulado por MARIA TERESA ALBA DIAZ y COMPARTES, continuadores legales de la señora MARIA RAMONA DIAZ RODRIGUEZ, a favor de VICTOR AMAURI

AYBAR. CJ. 052-2023.

14. Solar Municipal No. 24, de la Manzana Municipal No. 2, con un área de 242.70 Mt² ubicado en la calle 6-F, entre calle Penetración y calle Padre Las Casas, del Sector La Pepsicola (Gurabo Abajo), de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38357 de fecha (06) de julio del 2009, formulado por BIENVENIDA ANTONIA BONILLA SANTOS a favor de VIRGILIO SALAS VENTURA y NELLY MERCEDES MARTINEZ DE SALAS. CJ. 019-2023.
15. Solar Municipal No. 14, de la Manzana Municipal No. 16, con un área de 84.34 Mt² ubicado en la calle 11, entre Ave. 2 y calle 4, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 50769 de fecha (01) de junio del 2017, formulado por MIGUELINA RAMONA LUNA REYES a favor de EDWIN ANTONIO MARTINEZ REYES y KELVIN ANTONIO MARTINEZ REYES. CJ. 113-2023.



PUNTO D.

SOLICITUD DE CORRECCION DE DESIGNACION Y NOMBRE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Corrección de designación, nombre y medida del Solar Municipal No. 346, de la Manzana Municipal No. 20, con un área de 93.60 Mt², a nombre de ANTONIA GONZALEZ MARTINEZ, para que en lo adelante se escriba y lea como Solar municipal No. 347, de la Manzana Municipal No. 20, con un área de 125.72 Mt² ubicado en el Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36218 de fecha (15) de febrero del 2010, a favor de ANTONIA BERNARDINA GONZALEZ MARTINEZ. CJ. 103-2023.



PUNTO E.

SOLICITUD DE TRASPASO Y SUBDIVISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal NO. 36, de la Manzana 15, con un área de 149.12 Mt² ubicado en la calle 1, entre Ave. 1ra y Ave. 2da, del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 29483 de fecha (14) de octubre del 1996, formulado por RAMON EUGENIO GOMEZ GOMEZ a favor de RAFAELINA DEL CARMEN MARTINEZ HERRERA Y COMPARTES, y ANGELA MERCEDES DEL TEJO VASQUEZ DE RIVERA y COMPARTES. CJ. 078-2023.

- El solar No. 36-A, Manzana No. 15, con un área de 74.87 Mts², les corresponde a los señores RAFAELINA DEL CARMEN MARTINEZ HERRERA Y COMPARTES;

- El solar No. 36-B, Manzana No. 15, con un área de 74.25 Mts², les corresponde a los señores ANGELA MERCEDES DEL TEJO VASQUEZ DE RIVERA y COMPARTES;
2. Solar Municipal NO. 56, de la Manzana 4, con un área de 128.34 Mt² ubicado en la calle 3-A, entre calle 3 y calle 10, del sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21512 de fecha (19) de abril del 1989, formulado por DAVID SORIANO GONZALEZ a favor de MARINA RODRIGUEZ PEÑA, y DAVID SORIANO GONZALEZ. CJ. 089-2023.
- El solar No. 56-A, Manzana No. 4, con un área de 67.02 Mts², le corresponde a la señora MARINA RODRIGUEZ PEÑA;
 - El solar No. 56-B, Manzana No. 4, con un área de 61.32 Mts², le corresponde al señor DAVID SORIANO GONZALEZ.



PUNTO F.

SOLICITUD DE TRASPASO Y REFUNDICION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS.

1. Solar Municipal No. 52-53 y 54 REFUNDIDO EN 52, de la Manzana Municipal No. 5, con un área de 264.20 Mt² ubicado en la calle 3, entre Ave. Guaroa y calle 36, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por los Contratos de Arrendamientos Nos. 34387 de fecha 16 de diciembre del año 2004, 34386 de fecha 16 de diciembre del año 2004 y 34388 de fecha 16 de diciembre del año 2004 formulado por ANA VERONICA GUZMAN NUÑEZ DE RODRIGUEZ y COMPARTES, continuadores jurídicos de la señora EUDOCIA GUZMAN NUÑEZ a favor de LUIS EDUARDO GENAO DIAZ. CJ. 058-2023. ENVIADO A COMISION DE CATASTRO.



PUNTO G.

SOLICITUD DE APROBACION DE CONTRATO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

CEMENTERIO 30 DE MARZO

1. LUIS FRANCISCO GARCIA NUÑEZ, cedula de identidad No. 031-0029125-5, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio 30 DE MARZO, pagado en su totalidad en fecha de 20-02-2012 mediante recibo No. 00300552 (366834), de la tesorería municipal.

2. FRANCISCA EMILIA JANET JIMINIAN DESCHAMPS, cedula de identidad No. 031-0199979-9, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio 30 DE MARZO, pagado en su totalidad en fecha de 27-10-2022 mediante recibo No. 2022-33630 (796162), de la tesorería municipal.
3. OLGARINA LUCRECIA DOMINGUEZ SANTOS DE ORTEGA, cedula de identidad No. 031-0200451-6, y/o ODALIS ENRRIQUE SANTOS PORTORREAL, cedula de identidad No. 031-0069694-1, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio 30 DE MARZO, pagado en su totalidad en fecha de 09-09-2022 mediante recibo No. 2022-28838 (791393), de la tesorería municipal.



CEMENTERIO GURABO II

1. JOSE RAFAEL PEREZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0246923-0, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio GURABO II, pagado en su totalidad en fecha de 08-05-2022, mediante recibo No. 2022 (14739) 00777725 de la tesorería municipal.
2. PEDRO JULIO MORAN VASQUEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0047951-2, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio GURABO II, pagado en su totalidad en fecha de 22-01-2014, mediante recibo No. 2014-01871 (441428) de la tesorería municipal.
3. MARIA DOLORES BONILLA, cedula de identidad y electoral No. 031-0320816-5, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio GURABO II, pagado en su totalidad en fecha de 06-02-2017, mediante recibo No. 2017-04844 (561853) de la tesorería municipal.



CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. PROMITO ALVAREZ LOPEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0114643-3, la cantidad de 76 p2. A razón de RD\$231.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$17,600,00, cementerio ARROYO HONDO, pagado en su totalidad en fecha de 27-05-2022, mediante recibo No. 2022-17313 (780241) de la tesorería municipal.
2. JOSEFINA NUÑEZ NUÑEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0409451-5, y/o ADOLFO NUÑEZ NUÑEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0377377-0, la cantidad de 80 p2. A razón de RD\$500.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$40,000,00, cementerio ARROYO HONDO, pagado en su

totalidad en fecha de 25-09-2017, mediante recibo No. 2017-35191 (591819) de la tesorería municipal.

CEMENTERIO LAS CHARCAS

1. DIGNA PIMENTEL, cedula de identidad y electoral No. 031-0091305-6, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000,00., cementerio LAS CHARCAS, pagado en su totalidad en fecha de 07-11-2022, mediante recibo No. 2022-34617 (797129) de la tesorería municipal.
2. MARIANO CONTRERAS LUCIANO, cedula de identidad y electoral No. 031-0092091-1 y/o PIJIRIN LUCIANO, cedula de identidad y electoral No. 031-0089879-4, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00, el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000,00., cementerio LAS CHARCAS, pagado en su totalidad en fecha de 09-09-2019, mediante recibo No. 2019-30150 (0681307) de la tesorería municipal.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. YOKAYNY ALTAGRACIA ROSA DE ALMONTE, cedula de identidad y electoral No. 031-0531156-1, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio EL INGENIO pagado en su totalidad en fecha de 24-06-2019 mediante recibo No. 2019-20888 (0671563), de la tesorería municipal.
2. PATRICK MIGUELINA PEÑA TEJADA, cedula No. 031-0353187-1, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 06-12-2022, mediante recibo No. 2022-37687 (800124) de la tesorería municipal.
3. PEDRO PANFILIO POLANCO PICHARDO, cedula No. 031-0284658-5, y JUAN JOSE POLANCO PICHARDO, cedula No. 031-0451443-9, la cantidad de 88 p2. A razón de RD\$581.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 30-09-2021, mediante recibo No. 2021-32777 (753173) de la tesorería municipal.
4. CINTYA ALTAGRACIA ALMONTE PEREZ, cedula No. 001-1552132-0, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 15-11-2018, mediante recibo No. 2018-41713 (646736) de la tesorería municipal.



5. LUCILA NATALIA ABATA MINDA, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 26-09-2022, mediante recibo No. 2022-30280 (792826) de la tesorería municipal.
6. PAULA DEL CARMEN CABA ROSARIO, con cedula de identidad y electoral No. 031-0053054-6, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 17-09-2019, mediante recibo No. 2019-31108 (0681852) de la tesorería municipal.
7. DOMINGO ANTONIO TRINIDAD ABREU, con cedula de identidad y electoral No. 031-0329946-1, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 05-10-2022, mediante recibo No. 2022-31331 (793873) de la tesorería municipal.
8. JOSE ALFONSO RODRIGUEZ PERALTA, con cedula de identidad y electoral No. 031-0218712-1, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$5,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 05-05-1999, mediante recibo No. (1552) cementerio municipal del ingenio.
9. HECTOR RADHAMES RODRIGUEZ GARCIA, con cedula de identidad y electoral No. 031-0231850-2, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 11-06-2004, mediante recibo No. 00157447 (224798) de la tesorería municipal.
10. MARIA RAMONA PERALTA TATIS, con cedula de identidad y electoral No. 031-0144900-1, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 10-11-2022, mediante recibo No. 2022-35190 (797685) de la tesorería municipal.
11. MARIA VICTALINA MERCEDES TORRES RODRIGUEZ DE CASTILLO, con cedula de identidad y electoral No. 031-0422253-8, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 22-06-2011, mediante recibo No. 00279889 (330185) de la tesorería municipal.

PUNTO H.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

1. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 11 de

julio del año 1995, por el señor RAMON ANTONIO LEOPOLDO TAVAREZ FERNANDEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0108790-0, a favor de la señora ROSA ELVIRA TAVAREZ FERNANDEZ, cedula de identidad y electoral No. 402-4045269-4, mediante acto de Acto de Venta de fecha 08 de diciembre del 2022, de una porción de terreno que mide la cantidad de 40p2., del cementerio 30 de Marzo. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 04-01-2023, mediante recibo No. 2023-00129 (802592) de la tesorería municipal.

2. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 15 de diciembre del año 2014, por la señora GEORGINA ORTIZ QUEZADA, cedula de identidad y electoral No. 031-0202105-6, a favor del señor LUIS AGAPITO GONZALEZ ORTIZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0317887-1, mediante acto de Acto de Venta de fecha 25 de octubre del 2012, de una porción de terreno que mide la cantidad de 40p2., del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 08-03-2023, mediante recibo No. 2023-07150 (809422) de la tesorería municipal.
3. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 05 de diciembre del año 1995, por la señora DREY ANTONIA MORONTA, cedula de identidad y electoral No. 031-0245587-4, a favor de las señoras MARITZA ROMERO MORONTA, cedula de identidad y electoral No. 402-4757700-6, y ADAIZA ROMERO MORONTA, cedula de identidad y electoral No. 402-4588972-6, mediante acto de Acto de Venta de fecha 18 de marzo del 2004, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64p2., del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 06-09-2022, mediante recibo No. 2022-28464 (791025) de la tesorería municipal.
4. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 27 de enero del año 2004, por el señor EMILIO ANTONIO RODRIGUEZ VARGAS, cedula de identidad y electoral No. 001-0079598-8, a favor de la señora MARIA MERCEDES DISLA, cedula de identidad y electoral No. 031-0010235-3, mediante acto de Acto de Venta de fecha 10 de febrero del 2004, de una porción de terreno que mide la cantidad de 80p2., del cementerio Arroyo Hondo. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 23-01-2023, mediante recibo No. 2023-01950 (804372) de la tesorería municipal.
5. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 20 de enero del año 2020, por la señora FIDEL MARTE TAVAREZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0081315-7, a favor de las señoras MARIA DEL CARMEN UCETA BAEZ, cedula de identidad y electoral No. 031-0047527-0, mediante acto de Acto de Venta de fecha 16 de septiembre del 2017, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64p2., del cementerio Arroyo Hondo. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 23-02-2023, mediante recibo No. 2023-05632 (807939) de la tesorería municipal.

6. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 09 de agosto del año 1989, por el señor JUAN BAUTISTA CEBALLOS GUZMAN, cedula de identidad y electoral No. 402-2362588-6, a favor del señor MIZAEEL CEBALLOS, con pasaporte norteamericano No. 641282170, mediante acto de Cesión de derechos de fecha 12 de octubre del 2022, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64p2., del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 27-10-2022, mediante recibo No. 2022-33603 (796135) de la tesorería municipal.



PUNTO I.

SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. 11, Manzana Municipal No. 1, dentro de la Parcela Catastral No. 57, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 434.51 M2, ubicado en carretera Canabacoa, entre calle Penetración y calle Paso peatonal, del sector **Marilópez**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51361 de fecha 20 de enero del 2020, con un tiempo de arrendamiento de más de 03 años, a favor de **RAFAEL VINICIO DISLA TORRES**, a razón de RD\$2,000.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$869,020.00. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. ENVIADO A COMISION JURIDICA.
2. Solar Municipal No. 3, Manzana Municipal No. 6, dentro de la Parcela Catastral No. 154-A, del Distrito Catastral No. 06, con un área de 96.26 M2, ubicado en calle 7, entre Ave. Estrella Sadhalá y Ave. Guaroa, del sector **Francis Caamaño**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 38479 de fecha 10 de septiembre del 2009, con un tiempo de arrendamiento de más de 13 años, a favor de **ANA ALTAGRACIA ABREU FERREIRAS DE PEREZ**, a razón de RD\$2,500.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$240,650.00. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
3. Solar Municipal No. 30, Manzana Municipal No. 19, dentro de la Parcela Catastral No. 129-L, del Distrito Catastral No. 06, con un área de 261.83 M2, ubicado en calle 2, esquina calle 7, del sector **Buenos Aires**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 33016 de fecha 07 de



marzo del 2001, con un tiempo de arrendamiento de más de 22 años, a favor de **AURELINDA DIAZ VALDEZ**, a razón de **RD\$2,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$654,575.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.



PUNTO J.

SOLICITUD DE RATIFICACION DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL

1. **Rectificación de precio** del Solar Municipal No. 8, manzana municipal No. 65, dentro de la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 221.22 M2, ubicado en calle Franco Bidó, próximo a la Av. Los Jazmines, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39990 de fecha 08 de abril del 2015, con un tiempo de arrendamiento de más de 06 años, a favor de **RAMON EMILIO TORRES CRUZ**, a razón de **RD\$5,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$1,106,100.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de febrero del 2022, acta No. 02-22, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **ENVIADO A COMISION DE CATASTRO.**
2. **Rectificación de precio** del Solar Municipal No. 6, manzana municipal No. 9-A, dentro de la parcela catastral No. 6-B-26, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 179.07 M2, ubicado en calle La Aurora, próximo a carretera Tamboril, del sector **Hoya del Caimito**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 25983 de fecha 09 de agosto del 1993, con un tiempo de arrendamiento de más de 28 años, a favor de **NELSON WILLIANS BURGOS DEL ROSARIO** y **ANA MARGARITA FERNANDEZ DE BURGOS**, a razón de **RD\$3,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$537,210.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de febrero del 2022, acta No. 02-22, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.



3. **Rectificación de precio** del Solar Municipal No. 11, manzana municipal No. 42, dentro de la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 178.08 M2, ubicado en calle 6 (Camboya), entre Av. Los Jazmines y calle 5 (Quemados), del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 26563 de fecha 24 de febrero del 1994, con un tiempo de arrendamiento de más de 27 años, a favor de **ARSENIA ERNESTINA SANTOS**, a razón de **RD\$2,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$445,200.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de marzo del 2022, acta No. 03-22, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
4. **Rectificación de precio** del Solar Municipal No. 26-A, manzana municipal No. 21, dentro de la parcela catastral No. 129-L, del Distrito Catastral No. 06, con un área de 42.41 Mts2, ubicado en la calle 1, entre calle 4 y calle 2, del sector **Buenos Aires**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39676 de fecha 18 de febrero del 2014, con un tiempo de arrendamiento de más de 7 años, a favor de **YVONNE HILDA RODRIGUEZ GERMOSEN**, a razón de **RD\$2,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$106,025.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de septiembre del 2021, acta No. 16-21, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
5. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 30, manzana municipal No. 1, correspondiente a la parcela catastral No. 201, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: 271.01 mts2, ubicado en el sector **La Pepsicola (Gurabo Abajo)**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 35590 de fecha 02 de abril del 2004 con un tiempo de más de 15 años como arrendatario, a favor de **ADRIANA ELENA ALMONTE**, a razón de **RD\$2,500.00** el mts2, ascendiente a un valor total de **RD\$ 677,525.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero del 2010, acta No. 05-10, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de



la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.



PUNTO K.

SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 281-22, de fecha 30 de mayo del 2022, en su artículo 9, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros, a vender a 1a **COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.**, representada por el señor **RAFAEL NARCISO VARGAS RODRIGUEZ**, solar municipal No. 167, de la manzana No. 10, correspondiente a 1a parcela catastral No. 1-C-1, del D.C. No. 1, ubicado en el sector El Ejido, municipio de Santiago, que mide 127.09 metros cuadrados, con los siguientes linderos: A1 Norte, solar municipal No. 168; A1 Este, calle No. 2; A1 Sur, calle No. 2; A1 Oeste, calle No. 11; por la suma de ciento un mil seiscientos setenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$101,672.00). **(incorrecto)**-----
Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 22 de marzo del 2023, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros, a vender a 1a **COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.**, representada por el señor **RAFAEL NARCISO VARGAS RODRIGUEZ**, solar municipal No. 167, de la manzana No. 10, correspondiente a 1a parcela catastral No. 1-C-1, porción D, del D.C. No. 1, ubicado en el sector El Ejido, municipio de Santiago, que mide 127.93 metros cuadrados, con los siguientes linderos: A1 Norte, solar municipal No. 168; A1 Este, calle No. 9; A1 Sur, calle No. 2; A1 Oeste, calle No. 11; por la suma de ciento un mil seiscientos setenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$101,672.00).
2. **Solicitud corrección de decreto No. 65-07, de fecha 26 de febrero del 2007, en su artículo 37, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros, a vender al señor **FERNANDO DE JESUS ESTEVEZ PICHARDO**, solar municipal No. 1, de la manzana No. 24-norte, correspondiente al solar catastral No. 12, de la manzana catastral No. 747, del D.C. No. 1, ubicado en el sector Ensanche Libertad, municipio de Santiago, con los siguientes linderos: A1 Norte, solar municipal No. 15; A1 Este, solar municipal No. 6; A1 Sur, Ave. Estrella; A1 Oeste, solar municipal No. 2; por la suma de



trece mil quinientos setenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$13,578.00). **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 20 de abril del 2023, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros, a vender al señor **FERNANDO DE JESUS ESTEVEZ PICHARDO**, solar municipal No. 2, de la manzana municipal No. 28-Norte, correspondiente a 1a parcela catastral No. 127-A-2, del D.C. No. 06, ubicado en el sector Ensanche Libertad, municipio de Santiago, que mide 93.86 metros cuadrados, con los siguientes linderos: A1 Norte, solar municipal No. 15; A1 Este, solar municipal No. 1; A1 Sur, Ave. Estrella Sadhalá; A1 Oeste, solar municipal No. 3; por la suma de trece mil quinientos setenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$13,578.00).

3. **Solicitud corrección de decreto no. 473-19, de fecha 13/diciembre/2019, en su artículo 14, el cual dice:** Se autoriza al Ayuntamiento de Santiago De Los Caballeros, provincia Santiago, a vender a la señora Josefa Concepción Díaz García, el solar municipal No. 734, manzana No. 34, correspondiente a la parcela catastral No. 2-B, porción C, del distrito catastral No. 1, ubicado en el sector de Pueblo Nuevo, del municipio de Santiago, con un área de 120.65 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: solar No. 735; al Este: solar No. 736; al Sur: calle Abua Rodríguez; y al oeste: solar No. 732, por la suma de RD\$30,765.75. **(incorrecto)**-----Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 04 de mayo del 2023, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento de Santiago De Los Caballeros, provincia Santiago, a vender a la señora **JOSEFA CONCEPCIÓN DÍAZ GARCÍA**, el solar municipal No. 734, manzana municipal No. 34, correspondiente al solar catastral No. 10, manzana catastral No. 365, del distrito catastral No. 1, ubicado en el sector de Pueblo Nuevo, del municipio de Santiago, con un área de 120.78 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: solar municipal No. 735; al Este: solar municipal No. 736; al Sur: calle Abua Rodríguez; y al oeste: solar municipal No. 732, por la suma de RD\$30,765.75.

PUNTO L.

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 15 de marzo del 2023 por los señores **VICTOR NICOLAS MARTINEZ PICHARDO** y **JENNY ALTAGRACIA MARTINEZ**, titulares del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de noviembre del 2000, acta No. 44-2000, el solar municipal No. 4, manzana municipal No. P, de la Parcela Catastral No. 156 (Parte), del Distrito Catastral No. 06, del sector **Luis Emilio Perelló**, del municipio de Santiago, con un área de 132.77 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 32420, de fecha 04 de agosto del 2000.



PUNTO M:

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE FIRMA ACTO DE ADENDUM DE VENTA INMOBILIARIA.

1. Solicitud de autorización para firma de actos de adendum respecto de venta inmobiliaria intervenida entre el **Ayuntamiento del Municipio de Santiago** y el señor **Víctor Wilfrido Arias Pimentel**, mediante oficio CJ-011-2023, de fecha 19 de enero de 2023. ENVIADO A COMISION DE CATASTRO.

El **regidor presidente Ambioris González**, después de la reunión de los voceros la decisión que se tomó fue aprobar el informe escrito, enviando los siguientes temas a Comisiones; punto B) acápite 1, enviado a la Comisión de Catastro, punto C), el acápite 6 y el acápite 9, enviados a la Comisión de Catastro, punto F), el acápite 1, que es el único que posee que vaya a la Comisión de Catastro, en el punto I), el acápite 1, que vaya a la Comisión Jurídica, punto J), el acápite 1, que vaya a la Comisión de Catastro y, en el punto M), el acápite 1, que también sea enviado a la Comisión de Catastro, los regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, **Jhonny Pichardo**.

-El **Secretario General del Ayuntamiento, Jhonny Pichardo**, reiterando los saludos, en fecha 13 de abril se instaló un punto verde didáctico en Villa Olga, en este mes de abril también se reafirmó el subsidio mensual que se le da a instituciones sin fines de lucro, entre las que se encuentran están, la Asociación Pro Educación de Sordos Mudos, Asociación de Ciegos del Cibao, el Ateneo Amante de la Luz, Logia Nuevo Mundo, Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago y la Fundación Mujeres

por la Educación. También a la Fundación Pequeños Corazones, el Auspicio San Vicente de Paúl, Iglesia Alcance Nueva Vida, la Organización Dominicana de Ciegos, Patronato Cibao de Rehabilitación, Patronato de Ciegos filial Santiago, Rama Femenina contra el Cáncer, Sierva de María, la Fundación para el Desarrollo Social y Comunitario de la Región Norte, la Fundación Dominicana para Asistencia y Orientación a Damas Divorciadas y Madres Solteras. Otras instituciones también que reciben el subsidio son; Casa de Arte, Alianza Cibaëña, Acción Callejera, Fundación Caribeña Asociación Caribeña Sociología Activa, la Fundación Cometa de Esperanza, el Arzobispado de Santiago y la Institución Cultural Treinta y Siete por las Tablas, esto como parte del uso del capítulo del cuatro (4%) por ciento referentes a salud, género y educación.

En abril, este ayuntamiento sigue obteniendo el primer lugar en el ranking de los diez Cabildo mejor valorado de todo el país, de acuerdo con el más reciente monitoreo realizado por el sistema de la Administración Pública con un 96.60 en gestión interna, mientras que en servicios acumuló un 93.40, traduciéndose ambas cifras en un promedio general de 95%. En fecha 2 de mayo se inauguró el primer Biblio Parque en Santiago de los Caballeros, el cual fue establecido en el parque Rosa Duarte, en otro nombre Parque de la Trinitaria. En abril continuó el programa de asfalto y bacheo, esta vez en la ruta de concho de Barrio Nuevo La Herradura, la que se une al bacheo del Reparto Tavares Oeste, La zurza y Villa Olga. En fecha 30 de mayo inició el proceso de solicitud de módulo de la plaza comercial Merca Pekín, los cuales se solicitarán y se procederá a través de Gestión Comercial y Servicio Municipales. En fecha 8 de mayo se entregó la construcción del parque Juan Ramón Pallero Ulloa, del Ensanche Bermúdez, aquí yo particularmente quiero hacer una paradita, porque ese parque además de la construcción de área de juego para niños, área de ejercitarse, un kiosco para recrearse, verdad, y un parque con todos los estándares que nos tiene acostumbrado nuestro alcalde, con toda la calidad, es un parque que se hizo y se construyó en nombre de Juan Ramón Pallero Ulloa, ¿Quién fue Juan Ramón Pallero Ulloa? un joven que nació en 1951 y en el 1965 desembarcó junto a Caamaño por playa Caracoles, así luchó con los constitucionalistas contra La tropa intervencionista, luego en 1973 muere en la Loma el Mogote de Bonaó con apenas 22 años. Dije que nació en el 51 y que, en el 65 con apenas 14 años, empuñó un fusil del lado de los constitucionalistas. Este joven era de mi sector de donde yo soy, y me llama especial atención, porque, muchas veces en los barrios se entiende que todo lo que hay es gente mala, este era un joven que se convirtió en héroe del país. ¿A nombre de quién se hizo ese parque? A nombre de un panadero de la calle 27 C, del sector Ensanche Bermúdez.

Ya para finalizar, en fecha 14 de mayo, se realizó el primer encuentro de jóvenes voluntarios con el Medio Ambiente aquí, en este salón de la Sala Capitular, esto fue en conmemoración del día Internacional de Reciclaje. Me parece que, ¡hay aquí una presencia de esos jóvenes que nos acompañan hoy, Muchas gracias!

ASUNTOS PENDIENTES

❖ Junta de Vecinos del Distrito 2.

-El regidor presidente Ambioris González, ¿Se encuentran presente la Junta de Vecinos del Distrito 2?... Por lo visto parece que no, continúe secretario.

❖ Junta de Vecinos del Sector Embrujo III.

-El regidor presidente Ambioris González, ¿Se encuentra presente la Junta de Vecinos del Embrujo III?... Por favor una delegación que pase por aquí, tienen tres (03) minutos.

Junta de Vecinos del Sector el Embrujo III: Nosotros somos una comisión de la junta de vecinos del Embrujo III, quien les habla Margarita Flete, la presidente y los dos directivos más que nos acompañan. Nosotros vinimos a solicitar, el cierre de la verja perimetral de nuestra Casa Club, estoy un poquito malita de la garganta, esperando que nuestra petición sea acogida por todos ustedes le voy a dar la oportunidad a mi compañero, ¡gracias!

Muy buenas tardes a todos los presentes, en esta ocasión les quiero hablar un momentico sobre una construcción que nos hicieron allá en la gestión de nuestro alcalde Abel Martínez, que fue la Cancha Deportiva del Embrujo III, y nosotros le solicitamos cortésmente, ver si nos pueden construir los baños de la cancha, porque no tenemos baños en la cancha y cuando los jugadores necesitan ir tienen que salir a otros lugares porque no tenemos esos baños y le solicitamos que dentro de lo posible nos puedan construir esos baños. ¡Eh! ahora le dejamos con Víctor Núñez. Buenas tardes para todos, soy otro miembro activo de la directiva del Embrujo III, quisiera complementar lo de la presidente, una pequeña motivación. El propósito principal nuestro es el cierre de la verja perimetral de todo el entorno de la Casa Club, porque es una área que se ha convertido en un espacio muy recreativa y hay muchos niños y tenemos dos avenidas que la circundan y es muy peligroso, además hay muchos indigentes que lamentablemente nos están tirando desechos y todo el que pasa por ahí lo hace, formándose un vertedero prácticamente, eso es lo más importante con relación al cierre y, entre otras cosas algo que queremos pedirle en la medida de lo posible, queremos solicitarle una ciclovía en todo el trayecto de la avenida cuarenta y tres (43) ya le han puesto el nombre de la avenida ecológica, realmente esa es la cuarenta y tres (43) que termina en la veinte (20) parte atrás, todo eso es un pulmón, eso es lindísimo, pero está un poquito tupido con un follaje grandísimo, a pesar de que el gestor de la zona en estos días se ha fajado ahí limpiando todo eso, o sea que, quisiéramos que realmente este Honorable Concejo nos dé una manita en esas peticiones con relación como dijeron mis compañeros, la presidente; la verja perimetral, los baños y toda la ciclovía que corresponde a la vida ecológica del Embrujo III.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema, tiene la palabra el regidor **Bray Vargas**, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Bray Vargas**, conozco de cerca el caso ya que, en varias ocasiones, ya no solamente ahora sino de varios años me he reunido con Margarita en la junta de vecinos del embrujo. En la pasada sesión nuestro colega **Amauris**, hizo la entrega formal de esa solicitud al presidente por el hecho de que ciertamente en esa zona como ustedes saben, es una zona Residencial. Acceder a los baños de una zona residencial es muy difícil y, esa cancha específicamente donde **Padilla** ha formado muchos jóvenes, hacen muchos torneos, lo que tienen que entonces trasladarse a diferentes zonas de la misma Casa Club en áreas verdes y hacer sus necesidades sin ningún tipo de formalidad. Entonces, por otro lado, el cierre perimetral de la casa que es muy importante, ya que se entran jóvenes de zonas aledañas a delinquir, a hacer cosas que no son debidas y por eso a la Casa Club es necesario darle una protección, ya que como ustedes saben, la mayoría de las casas que hace este ayuntamiento siempre le tienen un sistema de seguridad un poquito más restringido, entonces, por eso queremos apoyar esta esta iniciativa de la junta de vecinos, y propongo, que sea enviado a la administración para que sea evaluado el caso y se le pueda dar seguimiento, ¡gracias!

-El regidor presidente **Ambioris González**, bien, ustedes han realizado tres (3) solicitudes, las cuales el colega a secundado, por lo que entonces procederemos a someter que vaya a la administración para su estudio y evaluación la solicitud de construcción de la verja perimetral y los baños de la Casa Club del Embrujo III y, la construcción de una ciclovía en la avenida 43 (avenida ecológica) hasta la calle 20 parte atrás, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la junta de vecinos del embrujo III, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

❖ Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial.

-El regidor presidente **Ambioris González**, pase una comisión de tres, entonces ahí mismo, yo quiero solicitarles a ustedes, mis colegas regidores, que sea aprobada una solicitud que ellos están haciendo para un audiovisual, ya que fue aprobado su turno. El turno de ellos tiene que ver con ese tema, los regidores que estén de acuerdo de que sea aprobado ese audio visual, por favor levantar su mano derecha **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tienen 5 minutos, aquí solamente se dan tres, pero a ustedes le vamos a dar cinco.

-**Pastor de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera**, ¡muchas gracias señor presidente, a todos los regidores y todo el público presente que nos acompañan en el día de hoy!, quisiera mostrarles un breve vídeo, donde se observan los servicios voluntarios que la iglesia de Dios misionera mundial ha estado llevando a cabo en 175 países del Mundo,

también aquí en la República Dominicana y especialmente aquí en la ciudad de Santiago.

No quería pasarme de dos minutos, pero por último, quisiera mencionar que la Iglesia de Dios ha llevado a cabo servicios voluntarios en 135 países, pero aquí también, en casi todas las provincias de la geografía nacional hemos llevado a cabo servicios voluntarios como donaciones de sangre, restauraciones de parques, aquí mismo en la ciudad de Santiago, hemos llevado numerosas limpiezas por la avenida Hermanas Mirabal, por el puente Hermanos Patiño, restauramos un parque, Doña Tatán por la zona Universitaria, hemos llevado a cabo muchas reforestaciones y queremos seguir trabajando fuerte. La razón, por la que nos presentamos aquí hoy delante de ustedes, es porque queremos que ustedes sometan una resolución para así darle más ánimo a esos jóvenes trabajadores universitarios de todos los componentes que componen nuestra iglesia de Dios, tenemos más de 800 voluntarios de aquí de la República Dominicana, lo hacemos sin ningún tipo de beneficio, no nos lucramos de ninguna forma, solo queremos decir estamos aquí para servir, hemos servido ya a la República Dominicana por más de diez años, sin tener pensado en recibir nada, solamente dar porque entendemos que es la mejor forma de mostrar amor es amando al prójimo y, queremos que todos ustedes aprueben esa resolución, y que todos tengamos el apoyo para seguir no solamente haciendo una mejor República Dominicana, sino un mejor Santiago, un mejor país y un mejor mundo con eso. ¡Muchas gracias y que Dios los bendiga mucho!

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema, tiene la palabra el regidor **Odalys Tejada**, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Odalys Tejada**, buenas tardes a todos los que nos acompañan en este día, la verdad que nosotros hace una semana, el domingo antepasado vinimos, llegamos aquí por una situación de una convocatoria a una sesión extraordinaria y nos encontramos unos cursos talleres y un evento hermoso que hace la iglesia de Dios a través de cientos de jóvenes y, qué bueno tener este tipo de iniciativa porque, justamente a eso estamos llamados, a servir y qué bueno que este concejo de regidores se ha caracterizado por eso, este concejo actual de nosotros siempre apoya las labores sociales y las labores bonitas que vienen desde la sociedad, pero en mi caso, desde la sociedad espiritual. Yo creo que sí, que la iglesia está llamada a eso, a la misión de Jesucristo de tocar y transformar los espacios que nos corresponden y lo puedo decir, el bloque del PLD estará apoyando esta hermosa labor, esta hermosa iniciativa que viene a aportar a la transformación y muy especial a nuestro querido Santiago. ¡La labor de limpieza, la labor social, aleja nuestros jóvenes de las drogas, alejan a nuestros jóvenes de los vicios, y qué bueno que, a través de nuestra fe, pero a través también de la acción política y social, este consejo de regidores puede sumarse a esa iniciativa hermosa, así que cuenten con nosotros, y muchas gracias presidente!

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema, tiene la palabra el regidor **Jaryzqui Izquierdo**, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).



-El regidor **Jaryzqui Izquierdo**, nosotros también queremos sumarnos a la solicitud de reconocimiento de la iglesia, ya que tenemos un tiempo, incluso, hemos tomado su bendición también y su prédica ya pues, varias veces y nos sentimos muy honrados, muy orgullosos de la forma como lo hacen, de la forma de su trabajo tesorero, de este desprendimiento sin fines de lucro, de verdad que nosotros nos sentimos muy honrados y orgullosos de haber escuchado y, queremos también presidente que esa resolución sea aprobada aquí y no se ha enviada a comisión, sino que sea aprobado de una vez por nuestro concejo, que yo sé que van a estar de acuerdo con ese trabajo tesorero que ellos hacen.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema, tiene la palabra el regidor Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Frank Medina**, tenerles a ustedes aquí en el día de hoy, en este concejo que sin temor a equivocarme aunque a veces tenemos ideas encontradas como lo es normal, muchas veces las diferencias políticas también son normales, pero un concejo como este es un concejo colegiado, pero los temas que tienen que ver aquí con Dios, con la fe, aquí eso no está en discusión porque nosotros como concejo aquí siempre tenemos eso en primer plano y, creo que el Señor nos ha bendecido por eso y nos va a seguir bendiciendo, nosotros como bloque del Partido Revolucionario Moderno también nos sumamos a esa iniciativa de ustedes, queremos felicitarles, que bueno que Dios todavía para estos tiempos tiene personas como ustedes, jóvenes dedicados y que podamos de verdad ejercer una buena cosmovisión en la que realmente el mundo pueda conocer el amor de Cristo a través de las obras que nosotros hacemos de amor y, el evangelio no solo en palabras sino en hechos y hay que demostrarlo. Nosotros como bloque sí quisiéramos porque realmente no estamos claros de lo que ustedes están solicitando que se le reconozca, ¿Ustedes quieren que se les haga un reconocimiento simplemente? Por favor, aclárennos esa parte, ¡muchas gracias!

-**Lisette Báez**, representante de **Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial**. Dios les bendiga a todos, y de verdad, muchas gracias por su buen corazón, de verdad nosotros queremos servir, queremos que nos unamos así como Corea del Sur es una gran potencia, la República Dominicana sea una mejor nación, de todo corazón, queremos que nos unamos así, como Corea del Sur que de verdad hoy es una potencia grande, aunque era pobre, así República Dominicana es rica, podemos ser una potencia grande si nos unimos cada uno con una sola mente y un solo corazón de que avancemos en este país y, que este país sea una nación grande mejor que Corea, solamente nosotros necesitamos unirnos, entonces el día cuatro (4) de junio tenemos una actividad en la cual la iglesia de Dios por primera vez en la República Dominicana será premiada por todas las personas a las que hemos servido y, esa es la razón por la que hay urgencia para ese día, porque ya es el cuatro (4) de junio, y están todos invitados, esa actividad será en el Hotel Jaragua en el salón la fiesta. Será una premiación a las tres 3.00 P.M de la tarde, o sea que todos ustedes si quieren premiar la Iglesia de Dios, darle un reconocimiento a los voluntarios que trabajan con todo su

corazón, pueden asistir, entonces será ese día, por eso no hay tiempo, y están todos invitados.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema, tiene la palabra el regidor **Edinson Taveras**, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor **Edinson Taveras**, bueno, ya estamos claro, pero para una próxima es bueno que se informe con antelación para uno saber qué es lo que se reconocerá, es cuanto, gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema, tiene la palabra el regidor **Giokapel Arias**, del Partido Justicia Social (Independiente).

-El regidor **Giokapel Arias**, como joven formador de jóvenes y que conoce el valor del servicio social y que ha trabajado con entidades históricamente que han reconocido este servicio, y reconociendo también el aporte que le hacen a la ciudad y a la República Dominicana, quiero demostrar mi apoyo como parte del partido Justicia Social, a la institución y, quiero también secundar la propuesta del reconocimiento sea sometido hoy mismo, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente **Ambioris González**, entonces, yo entiendo que lo que corresponde es que sean reconocidos como patrimonio cultural del municipio de Santiago. Es una iglesia, y se está reconociendo la labor que ellos hacen, ósea, se está reconociendo la Institución. Miren, esto no puede ser enviado a una comisión, para luego volver al concejo, eso se lo aclaramos al principio porque ellos tienen un evento el 04 de junio y ahí presentarán el reconocimiento que le da el ayuntamiento de Santiago, el concejo de regidores. Lo que le voy a solicitar a este concejo es una propuesta de que sean reconocidos como Patrimonio Cultural del Municipio de Santiago. Pero, si ustedes lo aprueban entonces, haremos lo siguiente, mañana la comisión de voceros se reunirá y decidirá cuál será el título al reconocimiento que le será otorgado a la iglesia, entonces, después de hacerlo la comisión procederá a informarles a ustedes, y ese será el reconocimiento que se entregará, ¿les parece?, los regidores que estén de acuerdo con esa propuesta, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME DE LAS COMISIONES

No hubo.

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

- 1- Comunicación de fecha 16 de mayo del año 2023. **Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque.** Remisión de Informe trimestral del año 2022, y el Informe Trimestral correspondiente al primer trimestre (Enero-Febrero y Marzo) del 2023, dicha solicitud enviada a la **COMISIÓN DE MANCOMUNIDADES. APROBADO.**
- 2- Comunicación de fecha 17 de abril del año 2023. **Junta del Distrito Municipal de La Canela.** Remisión de Informe Financiero Trimestre Enero, Febrero y Marzo del 2023, dicha solicitud enviada a la **COMISIÓN DE MANCOMUNIDADES. APROBADO.**
- 3- Comunicación de fecha 18 de abril del año 2023. **Junta del Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua.** Remisión de Informe Financiero Trimestre Enero, Febrero y Marzo del 2023. dicha solicitud enviada a la **COMISIÓN DE MANCOMUNIDADES. APROBADO.**
- 4- Comunicación S/F de la señora **Lilian Magdalena Tejada Bernard.** Sobre solicitud de Aprobación de Traspaso de Contrato de Arrendamiento, solar No.16, manzana No.26 (PARTE), con una superficie de 136.97 metros cuadrados, ubicado en el Ensanche Gregorio Luperón, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE CATASTRO. APROBADO.**
- 5- Comunicación de fecha 20 de abril del año 2023, de **Las Colinas.** Solicitud realizada por la Urbanización Las Colinas, sobre la problemática por el paso de los camiones a alta velocidad y ruidos de motores, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE TRÁNSITO. APROBADO.**
- 6- Comunicación de fecha 22 de mayo del año 2023, vía Rafael Ceballos, de fecha 19 de mayo del año 2023, de la Directora de Catastro Municipal, **Milagros Collado** y la Directora de **Gestión Com. Serv. Mcpales. Ninoska Arias Ortiz**, sobre la solicitud **DE DESCUENTOS PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE SOLARES MUNICIPALES**, en atención a los trabajos de gestión comercial que se están realizando en el departamento desde la gestión comercial de servicios municipales bajo la supervisión de la Dirección de Catastro Municipal. Personas que tienen deudas de hasta \$100,000 pesos se les realice un descuento del 30%, quienes posean deudas de más de \$101,000 pesos se les haga un descuento del 50%. **APROBADO.**
- 7- Comunicación de fecha 17 de abril del año 2023. Solicitud realizada por los residentes de la Prolongación calle 15 de Gurabo, para la



autorización de ampliar y colocar Portón de Acceso, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. APROBADO.**

8- Comunicación S/F de la **Junta de Vecinos La Unión**, solicitud de Rotulación de las siguientes calles.

1. Calle principal Francisco del Rosario Sánchez
2. Calle San José (mamá Berta)
3. Calle Quisqueya (La Unión, Domingo Guillen, calle 2, peatón 4-5-6, calle 5)
4. Detrás del Liceo S/N
5. Ignacio Morales (el samán, reina Isabel)
6. Calle las Flores
7. Calle Alejandro Estévez
8. Calle Mon Cruz
9. Calle Chelo Cruz
10. Calle Sagrado Corazón de Jesús (Mayia Díaz, peatón Darío morales, c/frente a la escuela M.E.H, calle San Antonio, calle Espaillat)
11. Peatón 1(calle Alejandro Cruz, hermanos Estévez 1, Alejandro Estévez 2, Alejandro peña (nacho)
12. Francisco Núñez, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. APROBADO.**

9- Comunicación de fecha 11 de mayo del año 2023, **Rayssa Bernard Sosa**. Sobre la Solicitud de Anulación de Contrato de Arrendamiento, del Solar No. 6, Manzana No. 77, con área de 87.50 MT2, ubicado en el sector Los Mártires, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE CATASTRO. APROBADO.**

10-El regidor presidente **Ambioris González**, vean, esto hace un tiempo estuvo en nuestras manos, es el manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, las cosas que realiza este departamento no vienen al concejo, entonces, necesitamos aprobar esta norma, los voceros ya la estudiaron, así que, los regidores que estén de acuerdo en aprobar dicho manual por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Cholo D' Oleo por el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Cholo D' Oleo**, nosotros vamos a presentar tres mociones el día de hoy, la primera es que nosotros tenemos que reconocer y felicitar a la alcaldía porque en el sector de la Ceibita, en Pekín, hemos visto como se ha estado cumpliendo con el presupuesto participativo, con las obras que ha pedido esa comunidad, pero, en una de esas obras el sector de la joya, de la ceibita, le está construyendo aceras y contenes, la comunidad está solicitando que le aumenten 150 metros, esto debido a que Obras



Pública le asfaltarán la comunidad, pero, sino es construido, obras públicas no podrá asfaltar.

-El regidor presidente **Ambioris González**, vea, más que aprobar sería que, el secretario general haga de sus buenos oficios, para ver si se puede incluir esos 150 metros de aceras y contenes en esa comunidad para que ellos puedan ser beneficiarios de la obra que usted dice.

-El regidor **Cholo D' Oleo**, eso se había hablado con el Ingeniero, él nos dijo que, si autorizan, él lo termina que es como un adendum a ese contrato, por lo que le pido al secretario que tome nota y que si usted lo somete vaya a la administración.

-El regidor presidente **Ambioris González**, perfecto, los regidores que estén de acuerdo con que vaya a la administración por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor **Cholo D' Oleo**, en otro orden, fruto de las lluvias, la Parroquia de Cristo Rey tuvo un colapso en una de sus paredes, por lo que nosotros también queremos solicitar que eso vaya a la administración, para que vaya en su auxilio y la administración le construya eso.

-El regidor presidente **Ambioris González**, vea Cholito, esto es de cariño, pero mire, usted es un alto dirigente del partido del gobierno, que tanto dice que le sobra el dinero, entonces, usted a veces debería de ayudarnos y gestionar algunas cosas por ahí, porque el presupuesto del ayuntamiento es pequeño y cada obra debe estar contemplada, pero vamos a enviarlo a la administración, descuide, los regidores que estén de acuerdo con que vaya a la administración por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

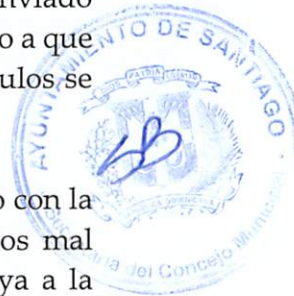
-El regidor **Cholo D' Oleo**, a veces el ser humano acostumbra a comprar candados cuando le roban, así sucede con los reconocimientos, cuando mueren las personas es que queremos reconocerlas. Queremos solicitar un reconocimiento como "**Hijo Distinguido**" al señor **Johnny Díaz**, hermano de nuestra colega **Deisy Díaz**. Trabajó en el departamento de asuntos comunitarios por siete (07) años, donde realizó una importante labor, trabajo como asesor del bloque del PRM por cuatro (04) años, así que son 11 años de una excelente labor realizado en beneficio de los munícipes, por lo que solicitamos que esto sea aprobado de inmediato.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con que sea reconocido el ciudadano **Johnny Díaz**, como "**Hijo Distinguido**", por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor **Giokapel Arias**, del Partido Justicia Social (Independiente).



-El regidor **Giokapel Arias**, primero, quiero agradecer al alcalde y a la administración por una solicitud que habíamos realizado hace tiempo, sobre la intervención al parque Metropolitano de los Jardines. Segundo, nosotros duramos más de seis (06) meses trabajando una propuesta de viabilización del tránsito de Santiago, y adecuando lo que sería una nueva ordenanza de tránsito. Además de eso, solicitar que sea enviado la evaluación del tránsito en el sector de los jardines metropolitanos, esto debido a que como es una zona comercial y hay locales que no poseen parqueos, los vehículos se parquean de lado y lado imposibilitando el tránsito. ¡Muchas gracias!



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Giokapel Arias, sobre la solicitud por vehículos mal estacionados en una zona comercial de los Jardines Metropolitanos, que vaya a la Comisión de Tránsito para su estudio y evaluación, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema, tiene la palabra el regidor Edinson Taveras, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor **Edinson Taveras**, a modo de recordatorio, es con respecto a la solicitud de casi dos años sobre primero la sometió el colega José Alberto del PRM, sobre el puente seco de las charcas, esto debido a que ahí, casi diario sucede un accidente, es para solicitar que el muro de división de los carriles sea colocado nueva vez, esto debido a que de tanto asfaltar quedo completamente tapado y los vehículos tratan de dar la vuelta ahí mismo, provocando muchísimos accidentes, quiero eso vaya a la administración presidente, a ver si el alcalde me ayuda con eso, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Edinson Taveras, sobre que vaya a la administración para su estudio y evaluación, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Alfonso Durán por el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Alfonso Durán**, presidente a modo de recordatorio, tenemos en el Ensanche Bolívar lo que son los badenes, que lo hemos venido solicitando en varias ocasiones y eso nos está haciendo mucho daño, específicamente a lo que estamos detrás de repuesto Junior y la ciudad deportiva, de igual forma, el departamento de tránsito realizó un estudio para la rotulación de las calles del Ensanche Bolívar y de los Platanitos. En el día de hoy quiero someter ante este honorable Concejo que la administración vaya en auxilio del parque del sector Henríquez, esto porque ya los comunitarios no saben qué hacer con los vándalos que van ahí, a hacer uso del parque, pero, lo peor es que ese parque colinda con la parroquia de Santa Lucía, ese parque está totalmente abandonado, por lo que deseo que vayan en su auxilio lo más rápido posible así sea para una limpieza, en lo que se puede someter a un próximo

presupuesto, para que la alcaldía lo tome en cuenta. ¡muchas gracias! Sométalo, señor presidente.

-El regidor presidente **Ambioris González**, usted lo dijo a modo de información fue.

-El regidor **Alfonso Durán**, le decía que quiero someter ante este honorable concejo, que vaya a la administración el remozamiento del parque del Residencial Henríquez.

-El regidor presidente **Ambioris Gonzales**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Alfonso Durán, de que vaya a la administración para su estudio y evaluación, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Bray Vargas por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Bray Vargas**, quisiera en esta ocasión ya que hemos tomado la tarde para reconocer personas importantes de nuestra ciudad, quiero solicitar que se reconozca el trabajo arduo de dos personas que han aportado mucho a Santiago. Esas dos personas se desarrollan mucho en el mundo fitness y actualmente han tomado roles distintos. En el caso de **Heidy Cruz**, que es nativa de la ciudad de Santiago, ha sido reconocida a nivel internacional, es "Influencer, actriz" y es una de las personas que siempre ha promovido las buenas costumbres, la buena salud, y creo que es una de las personas que merece ser reconocida como "**Hija Distinguida**" de Santiago, ya que ha puesto siempre en alto la bandera de nuestro municipio, nuestra ciudad, nuestro país, y al igual quiero también que en ese mismo marco sea reconocido **Frandy de los Santos Soriano**, como "**Hijo Adoptivo**", el cual proviene de Constanza, pero ha hecho su vida en Santiago, también motivando a la juventud a que sigan formándose a que siga creyendo en su talento, y al igual también ha sido reconocido en diferentes ayuntamientos, y no en este que ha sido su casa cuna, donde ha acogido y ha apostado de manera muy imparcial a cada uno de esos atletas que van creciendo. entiendo que esto puede ser aprobado sin que vaya a comisión ya que considero que ambas personalidades tienen los requisitos necesarios para ser reconocidos en sus diferentes ámbitos y vertientes. Es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Bray Vargas, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Wilson Alemán por el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Wilson Alemán**, quiero utilizar mi turno de regidor para solicitarle a una comisión que creó recientemente mediante el reglamento que hicimos, esa Comisión es la de Seguimiento de los Actos Emanados del Concejo, le quiero solicitar a esa comisión que realice un levantamiento de cada una de las mociones que ha realizado



Cada uno de los colegas y que se encuentra en la administración durmiendo el sueño eterno de la administración de este ayuntamiento, yo quiero que esa comisión haga un informe para nosotros determinar las prioridades que hay ahí, porque yo sé que cada una de esas mociones que han sometido nuestros compañeros colegas, son sentires de los munícipes de Santiago, y son problemáticas que se le están buscando soluciones y que no se han solucionado, por lo tanto, esa comisión tiene un gran trabajo ahora mismo, pueden ir a secretaria a realizar el levantamiento, esa es mi solicitud, presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Wilson Alemán, sobre que vaya a la Comisión de Seguimientos a los Actos Emanados del Concejo, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema, tiene la palabra el regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Max Castro, ciertamente, como dice el compañero Wilson, hay cosas que quedan en el olvido, pero, solo queda seguir hacia adelante. En esta ocasión, quiero hablar sobre algo que ya había sometido, le hemos dado seguimiento, he ido a secretaría municipal, pero ellos dicen que no aparece, ya le mande la carta al presidente de la comisión, adelantándonos a este momento claro está, lo he dialogado con muchos colegas, y no lo someto aquí directamente en la sala por respeto al procedimiento, es sobre el Residencial El Amanecer, ellos están solicitando el simple hecho de que no se le apruebe más de cuatro edificaciones, dos edificaciones, en su residencial, buscarle un bajadero entre el residencial y el ayuntamiento, con sus reglas etc, etc. Pero, esto ya lo determinará la Comisión de Planeamiento Urbano si se puede o no se puede, quiero someter esa solicitud a la Comisión de Planeamiento.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Max Castro, sobre que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor Max Castro, lo otro es presidente, quiero solicitar la verja perimetral de la Cancha de los Girasoles, en el 2017 sin equívoco a decirlo, esa cancha fue intervenida por el ayuntamiento y por descuido de la comunidad se deterioró la verja perimetral, se necesita pintura para la cancha, etc., quiero que vaya a la Comisión de Deporte para poder darle seguimiento.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Max Castro, sobre que vaya a la Comisión de Deporte, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Frank Medina por el Partido Revolucionario Moderno (PRM).



-El regidor Frank Medina, tengo dos puntos, el primero es para ver si dentro de las posibilidades se puede hacer la señalización de las calles del barrio Manolo Tavares Justo del sector de los Salados, porque, por ejemplo, ahí hay duplicidad de nombres, hay dos calles C, y usted llama un taxi y todo el mundo anda perdido, porque incluso en los mapas aparece así, pero hay que colocar la rotulación para que las personas sepan que nombre es el que tiene cada calle. Quiero agradecer al secretario que nos ayudó con la rampa de acceso que solicitamos y que pudo ser resuelto. Lo otro es, un reconocimiento como "Visitante Distinguida" para la Pastora Yessenia Then. Para quienes no la conocen, ella es pastora de la iglesia Soplo de Vida, una de las iglesias con mayor crecimiento en la capital de Rep. Dom. ha escrito libros, viene de una ardua labor social, está comprometida con llevar el mensaje de Dios, recientemente fue reconocida como "Influencer" evangelística, en Premios El Galardón, por su impactante influencia en las redes sociales. fue directora nacional del Ministerio Profesional Técnico de la Iglesia de Dios en nuestro país. Es fundadora del Centro de Líderes Cristianos Trasciende. Ya para finalizar, quiero compartir con ustedes la misión de su ministerio, la cual es llevar la palabra de salvación, restauración y vida de Dios, motivando a los que deciden alcanzar aquello, para lo cual fueron alcanzados por el señor. La visión es, dejar sembrada una semilla de inspiración, guía he impacto de dios a las naciones para que pueda marcar con la gloria del señor de generaciones enteras. Por lo que solicito que sea liberado de comisión, aprovechando que, para el día 03 se hará un gran evento en la Arena del Cibao, en el cual ella estará presente y que todos nosotros como concejo podamos acompañarla y entregarle ese reconocimiento, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del colega regidor Frank Medina, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, el último turno es el mío, esto es una solicitud de la junta de vecinos El Paraíso, para que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, el control de acceso, ellos hasta un plano hicieron, eso está antes de llegar al puente de las charcas, eso es una entrada, yo no sabía que eso estaba en una Comisión.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema, tiene la palabra el regidor Edinson Taveras, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Edinson Taveras, presidente, eso se sometió hace alrededor de un año, pero el presidente de la comisión dice que no está apoderado, entonces, sería bueno que se libere de comisión, ya que es una comunidad que tiene 20 casas con una sola entrada y salida. Detrás, lo único que hay es un arroyo, por si usted acepta esta enmienda a lo que usted está sometiendo.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la regidora María de los Ángeles Cruz por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángeles Cruz, el compañero Leandro que se retiró, casualmente estábamos analizando el caso hace unos días, lo que pasa es que el caso es más complicado porque se ha estado pidiendo opinión en Planeamiento Urbano, y con el Plan de Ordenamiento Territorial, y hay una oposición de parte de ellos, y usted lo sabe, porque ya lo hemos hablado, entonces, sería volver de nuevo para que se analice, porque él lo tiene y tiene intención incluso de tratarlo, pero es bueno que se hable con la administración y que además, vuelvan a ir ataquen un poco más, para que él someta el caso nuevamente y nos convoque a todos, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, ese tema es otro, yo lo conozco, no son los mismos, pero vean, yo lo enviaré a la Comisión de Planeamiento Urbano para que sea estudiado el tema de la Junta de Vecinos de la Urbanización El Paraíso, los regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 5:06 P.M, de fecha 23 de mayo del año 2023, queda cerrada la Sesión Ordinaria.


SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal


LIC. SERGIO DE JESÚS BEATO
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN

1. Albany José Almonte Rosario
2. Amaury Domínguez Báez
3. Ambioris Antonio González
4. Ambioris de Js. Reyes Rodríguez
5. Alfonso Durán
6. Ana Lucía Rosario García
7. Beatriz Gonell de González
8. Bélgica Alt. Espailat Almonte
9. Brailyn Miguel Vargas Núñez
10. Christian Diloné Ramos Castillo
11. Cholo D' Oleo
12. Edinson Tavera Mercado
13. Edwin Aureliano Núñez Méndez
14. Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez
15. Giokapel Arias
16. Fernando Esteves Acosta
17. Francisco Alberto Veras López
18. Frank Carlos Medina Pérez
19. Hatueyndi Rosario Rivas
20. Jaryzqui Augusto Izquierdo R.
21. Jhochebel Jerez Sánchez
22. José Enrique Torres
23. José Mariano Paulino Fernández
24. Juan Antonio Gómez Jiménez
25. Lorena Cunillera de Gonzáles
26. María de los Ángeles Cruz Cruz
27. Max Jasmani Castro
28. Nelson Miguel Matta Rodríguez
29. Wilson Alemán
30. Odalys de Js. Tejada Tejada